

Suministro e Instalación de Equipamiento Deportivo mediante Leasing para el Gimnasio Universitario – Universidad Ean

1. OBJETO:

La Universidad Ean, en pro del bienestar de los miembros de la comunidad Eanista, está interesada en recibir propuestas para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de la totalidad de los equipos requeridos para el gimnasio institucional, mediante la modalidad de leasing bancario. Este proceso busca garantizar una renovación tecnológica adecuada de los equipos de entrenamiento físico que atienden a estudiantes, colaboradores y demás miembros de la comunidad universitaria. Se valorarán propuestas que incluyan criterios de sostenibilidad, eficiencia energética y soporte técnico postventa.

2. FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

Las propuestas se deberán presentar el día 05 de septiembre, hasta las 18:00 h, al correo convocatorias@universidadean.edu.co

3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Las propuestas deben presentarse en medio electrónico, en idioma español, sin enmendaduras, tachones ni borrones.

3.1. La información que primará será la que se encuentre en este documento.

3.2. Cada propuesta, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos solicitados en el numeral 4.

3.3. Los documentos mínimos deberán adjuntarse de **manera individual (archivos separados)**.

3.4. No se aceptarán propuestas enviadas vía fax o entregadas en otras oficinas o correos diferentes a los especificados en la presente invitación pública, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada.

4. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA:

Los que se enumeran a continuación son los documentos mínimos que deben cumplir los proveedores que deseen participar en la presente invitación pública:

- a) Formato de Inscripción como Proveedor de la Universidad Ean (adjunto).
- b) Formato Inhabilidades (adjunto)
- c) Acuerdo transmisión de datos (adjunto)
- d) Autorización uso de datos (adjunto)
- e) Copia documento de identidad del Representante Legal.
- f) Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado.
- g) Certificado de Representación Legal país de origen (Para oferentes extranjeros) de las personas jurídicas.

- h) Las personas jurídicas colombianas de derecho privado deberán adjuntar a su propuesta un certificado de existencia y representación legal, expedido por las autoridades competentes, con vigencia no superior a treinta (30) días a la fecha de cierre del plazo para la presentación de las ofertas.

- i) Certificaciones de experiencia.

Presentar certificaciones de experiencia, suscritas por el contratante, que acrediten cumplimiento en contratos celebrados dentro de los últimos cinco (5) años a la fecha de cierre de la presente invitación pública. En las certificaciones deberá especificarse: Objeto, Valor, Plazo de ejecución, Cumplimiento del mismo y Calificación en la cual se reciba expresamente en términos específicos de EXCELENTE y/o BUENO.

En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, naturales o jurídicas, el proveedor deberá anexar a la misma: Copia del contrato en donde se puedan verificar su objeto, plazo, valor y cumplimiento del mismo.

- j) Certificación Bancaria para realizar la transferencia.

- k) Copia del Certificado, Sistema de Gestión de Calidad o Productos que estén certificados.

- l) Certificado de Sanciones Impuestas expedido por la Contraloría General de la República (**vigente**).

- m) Certificación de pago del último mes, de aportes a seguridad social expedida por el Revisor Fiscal.

- n) Balance general, Estado de resultados y Notas a los Estados Financieros con corte a diciembre de 2024, firmados por el Representante Legal, Contador y/o Revisor Fiscal.

- o) Certificado de junta de contadores (**vigente no mayor a 30 días**) y documentos de contador y revisor fiscal.

- p) Como adjunto al **momento de presentar la propuesta económica** el oferente debe anexar la Póliza de Garantía de Seriedad cumpliendo estrictamente lo siguiente: **"Póliza de Garantía de Seriedad de la Oferta por el 10% del valor de la propuesta, con una vigencia mínima de sesenta (60) días**, a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la elaboración de la propuesta serán por cuenta del proveedor. **Mediante nuestro corredor de seguros RLpartners Ltda realizar las solicitudes, requerimientos y consultas a través del correo electrónico segurosrl@universidadean.edu.co o a través del teléfono de contacto 315 632 00 61 en Bogotá.** Tener en cuenta que la póliza toma un mínimo aproximado de 34 horas en ser expedida, a partir del cumplimiento total de la documentación exigida por la aseguradora **RLpartners**.

- q) Minuta contractual con en donde se especifique si es: aceptada () parcialmente aceptada () rechazada (). Para los dos últimos casos, el proveedor deberá justificar la razón de su anotación, bien sea allegando los comentarios que considere o su propuesta de minuta contractual.

- r) Formato evaluación oferta económica. (adjunto)

5. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes, la Universidad EAN informa que los datos personales recolectados en el marco de la presente invitación serán tratados conforme a su Política Institucional de Protección de Datos Personales, la cual puede ser consultada en el sitio web: www.universidadean.edu.co

El tratamiento de los datos incluirá su recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión con la finalidad de verificar requisitos habilitantes, evaluar las propuestas recibidas, realizar seguimiento al proceso de selección y, en caso de ser seleccionado, suscribir y ejecutar el documento correspondiente.

Al presentar su propuesta, el proveedor manifiesta haber sido informado sobre el tratamiento de sus datos personales y autoriza expresamente su uso para los fines aquí descritos.

6. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA:

Se entenderá rechazada de plano la propuesta por las siguientes causas:

- 6.1. Por presentar la propuesta por fuera del término establecido en el presente documento.
- 6.2. Por allegar la propuesta por canales diferentes a los autorizados dentro de la presente invitación pública.
- 6.3. Por presentar documentación de la que se pueda inferir razonablemente que no obedece a la realidad.
- 6.4. Por encontrarse el proveedor participante relacionado con delitos asociados al lavado de activos y/o financiación del terrorismo.
- 6.5. Imposibilidad técnica o económica de la Universidad Ean para satisfacer la necesidad planteada, bien sea pasada o sobrevenida.
- 6.6. Por incongruencia de la propuesta, la cual se predica cuando la misma no está llamada a satisfacer la necesidad propuesta por la Universidad Ean.
- 6.7. Por no haber sido subsanada dentro del término propuesto.
- 6.8. Cuando razonablemente sea posible inferir que dos o más propuestas presentadas por distintos proveedores participantes estén llamadas a afectar la libre y sana competencia contractual, caso en el cual, oficiosamente la Universidad Ean comunicará de manera inmediata a la Superintendencia de Industria y Comercio para lo de su competencia.
- 6.9. Por encontrarse la empresa, cualquier representante legal, apoderado o miembro de junta directiva dentro de las causales de conflicto de interés e impedimento para contratar descritas en la presente invitación pública.

7. CONFLICTO DE INTERES E IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR:

son causales de conflicto de interés y de impedimento las siguientes:

- 7.1. Cuando cualquier representante legal, apoderado o miembro de junta directiva del proveedor participante tenga vínculos de hasta tercer grado de consanguinidad o tercero de afinidad con:
 - 7.1.1. Algún miembro de la Sala General de **LA EAN**.
 - 7.1.2. Algún miembro del Consejo Superior de **LA EAN**.
 - 7.1.3. La Rectora de **LA EAN**.
 - 7.1.4. Alguno de los Representantes Legales Suplentes de **LA EAN**.
- 7.2. Cuando el proveedor participante haya celebrado previamente contrato con la Universidad Ean en el periodo máximo de dos (2) años con antelación a la apertura de la invitación pública y el mismo se encuentre en:

- 7.2.1. Proceso de liquidación unilateral.
- 7.2.2. Reclamación ante aseguradora.
- 7.2.3. Reclamación judicial o prejudicial.
- 7.2.4. Cualquier tipo de reclamación que obedezca a la activación de la cláusula de solución de controversias o compromisoria según sea el caso.
- 7.2.5. Haya sido terminado por incumplimiento del contratista.

8. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

- 7.1.1 Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente (no más de 12 meses), y libres de uso previo.
- 7.1.2 Los equipos deberán ser aptos para uso institucional intensivo, con estructura reforzada y durabilidad comprobada.
- 7.1.3 La garantía mínima exigida será de 12 meses, preferiblemente extendible hasta 24 meses para partes mecánicas y electrónicas.
- 7.1.4 Cada equipo debe incluir manual de uso en idioma español, físico y/o digital.
- 7.1.5 Se debe incluir el servicio de instalación, calibración y pruebas de funcionamiento inicial.
- 7.1.6 Los bancos de entrenamiento deben contar con superficies acolchadas resistentes a rasgado y sudoración.
- 7.1.7 La prensa de pierna debe incluir topes de seguridad mecánicos y ajuste del recorrido.
- 7.1.8 Los bancos ajustables deben permitir al menos 7 posiciones, incluyendo declinado y vertical.
- 7.1.9 Las trotadoras deben tener motor mínimo de 4.0 HP AC, inclinación automática y velocidad de hasta 20 km/h.
- 7.1.10 Las trotadoras deben contar con pantalla táctil compatible con conectividad WiFi y aplicaciones de entrenamiento.
- 7.1.11 Las escaladoras deben disponer de al menos 20 niveles de resistencia y programas preestablecidos.
- 7.1.12 Las bicicletas estáticas deben ser de tipo vertical, con ajuste electrónico de resistencia y sillín ergonómico.
- 7.1.13 Las máquinas elípticas deberán contar con empuñaduras móviles, programas variados y pantalla retroiluminada.
- 7.1.14 Los remos deben tener resistencia magnética o por aire y sistema de retorno automático del asiento.
- 7.1.15 Todas las máquinas deben incluir identificación del fabricante, número de serie visible y certificación técnica.
- 7.1.16 La multifuncional debe permitir al menos 8 tipos de ejercicios independientes, con columnas de pesas protegidas.
- 7.1.17 La máquina de extensión de pierna debe tener ajuste de respaldo, rodillo y peso inicial.
- 7.1.18 La máquina de flexión acostada debe permitir ajuste del ángulo cadera-rodilla para correcta ergonomía.
- 7.1.19 Las máquinas de abductores/aductores deben permitir ajuste del ángulo inicial del movimiento.
- 7.1.20 La máquina Pec Fly/Rear Delt debe ser de doble función, con selector mecánico de rango de movimiento.
- 7.1.21 Cada estación debe incluir señalización visible del tipo de ejercicio, músculos trabajados y precauciones.
- 7.1.22 Las estructuras metálicas deben estar recubiertas en pintura electrostática anticorrosiva.
- 7.1.23 Los equipos deben cumplir con normas internacionales de seguridad (por ejemplo, ISO, ASTM, EN).

- 7.1.24 Se deberá entregar certificado de cumplimiento normativo y ficha técnica por cada equipo ofertado.
- 7.1.25 Se debe incluir servicio técnico durante la instalación y asistencia remota durante el primer mes de uso.
- 7.1.26 Las piezas móviles deberán incluir rodamientos sellados y sistemas de tensión con acceso para mantenimiento.
- 7.1.27 Las consolas electrónicas deben contar con indicadores de velocidad, tiempo, distancia, calorías y frecuencia cardíaca.
- 7.1.28 Todos los equipos deben incluir sistemas de nivelación para superficies irregulares.
- 7.1.29 El proveedor debe garantizar repuestos disponibles en el país por al menos 3 años desde la entrega.
- 7.1.30 Todos los componentes eléctricos deberán operar bajo los estándares de 110/220V según la red local
- 7.1.31 Las estaciones multifuncionales deben permitir ejercicios simultáneos por al menos dos usuarios sin interferencia.
- 7.1.32 Los sistemas de poleas deben ser silenciosos, con cables de acero recubiertos en nylon de alta resistencia.
- 7.1.33 Las máquinas deben incluir protectores o carenados que cubran completamente las columnas de pesas.
- 7.1.34 Los asientos y respaldos deben ser anatómicos, ajustables sin herramientas y con sistema de bloqueo seguro.
- 7.1.35 Los equipos cardiovasculares deben tener sensores integrados para medición de frecuencia cardíaca en tiempo real.
- 7.1.36 Las interfaces de usuario en pantallas deben ser intuitivas, con acceso a idioma español.
- 7.1.37 La conectividad Bluetooth y/o USB debe estar habilitada en las máquinas cardiovasculares para registrar entrenamientos.
- 7.1.38 Las bases de cada máquina deben contar con topes antideslizantes que protejan el piso y eviten desplazamientos.
- 7.1.39 Las dimensiones de cada equipo deben permitir su ubicación dentro del espacio designado por el área de bienestar.
- 7.1.40 El proveedor deberá realizar una visita técnica previa para validar accesos, rutas y condiciones de instalación.
- 7.1.41 Todos los equipos deben venir debidamente empacados y protegidos contra impactos y humedad durante el transporte.
- 7.1.42 Se deben suministrar elementos de sujeción y herramientas necesarias para el montaje inicial.
- 7.1.43 El proveedor deberá capacitar al personal designado sobre el uso correcto y seguro de los equipos.
- 7.1.44 Se deben incluir hojas de vida o fichas técnicas de cada máquina con detalles de mantenimiento recomendado.
- 7.1.45 El proveedor deberá entregar un cronograma detallado de entrega, instalación y puesta en marcha con responsable asignado
- 7.1.46 El proveedor deberá ofrecer mantenimiento semestral por los primeros 4 años

9. VALOR Y FORMA DE PAGO DE LA OFERTA:

El proveedor debe describir de forma detallada el valor de cada bien y/o servicio y su forma de pago en un documento anexo.

La Universidad Ean pagará de acuerdo con las condiciones pactadas en la cláusula de forma de pago, contra la presentación de la respectiva factura por parte del contratista y teniendo en cuenta lo establecido en el contrato.

10. VALORES AGREGADOS:

El proveedor presentará en forma detallada los valores agregados de su propuesta, los cuales deben ser cuantificables y valorados en porcentaje y/o pesos. Estos valores agregados deben referirse a descuentos, menores costos, garantías extendidas y entregas adicionales a lo solicitado.

11. ACLARACIONES/OBSERVACIONES:

Cualquier interesado podrá presentar observaciones o solicitar aclaraciones de la invitación publica al siguiente correo electrónico: convocatorias@universidadean.edu.co , con plazo máximo el día 22 de agosto.

CRONOGRAMA DE INVITACIÓN PUBLICA

Actividad	Fecha Limite	Lugar
Envío de invitaciones a participar.	8 de agosto	Correo electrónico y publicación en página Web
Envío de preguntas y observaciones	22 de agosto 18:00h	convocatorias@universidadean.edu.co
Respuesta a preguntas	25 agosto 18:00h	Correo electrónico.
Sesiones de aclaraciones. Sesión 1 –27 de agosto - Invitado 1 Sesión 2 –27 de agosto - Invitado 2 Sesión 3 – 27 de agosto - Invitado 3 Sesión 4 – 28 de agosto - Invitado 4 Sesión 5 – 28 de agosto - Invitado 5 Sesión 6 – 28 de agosto - Invitado 6 Sesión 7 – 29 de agosto - Invitado 7 Sesión 8 – 29 de agosto - Invitado 8 Sesión 9 – 29 de agosto - Invitado 9	3 días 27 de agosto 28 de agosto 29 de agosto	Max 60 min por cada proveedor, vía teams
Recepción de propuestas en medio digital.	5 de septiembre hasta 18h	convocatorias@universidadean.edu.co
Verificación de Requisitos Técnicos y Propuesta Económica (Posible solicitud de negociación y contra oferta de acuerdo a los precios ofertados, conforme a la realidad del mercado y a los antecedentes de contrataciones anteriores)	15 de septiembre	Universidad Ean
Solicitud de subsanación Se permitirá la subsanación de la documentación mínima, exceptuando la póliza de seriedad.	22 de septiembre	Documentación mínima.
Información selección de proponente	1 de octubre	Respuesta a proveedores.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Universidad Ean evalúa en las propuestas los siguientes aspectos:

- a) Documentos mínimos presentados
- b) Capacidad Financiera de la Empresa (Se evaluará los siguientes indicadores; razón corriente, capital de trabajo, endeudamiento y concentración endeudamiento a corto plazo)
- c) Cumplimiento Técnico de los Bienes y/o Servicios Ofrecidos
- d) Propuesta Económica
- e) Experiencia Certificada
- f) Valores Agregados y demás que considere necesarios reservando el derecho de selección y según sea el producto y/o servicio a contratar manifestando su equivalencia en precio.

13. **CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD:** única y exclusivamente es subsanables la circunstancia en que no se haya cumplido con la documentación mínima contemplada en el presente documento, la cual, podrá ser allegada y/o corregida hasta la fecha indicada en el cronograma.

Así las cosas, no es objeto de subsanación:

- 13.1. Las causales de rechazo de la propuesta.
- 13.2. Los conflictos de interés e impedimentos para contratar.
- 13.3. Cualquier otra circunstancia que obstruya la objetividad en la valoración de las propuestas, tales como, pero sin limitarse a: cambio del valor de la propuesta, cambio de la forma de pago de la propuesta, adición de valores agregados no contemplados en la propuesta presentada, etc.

14. **CRITERIOS DE DESEMPATE:** Se sugiere “menor valor, mayor valor por dinero, valores agregados, experiencia, certificaciones de diversidad, equidad e inclusión, etc.”

15. **SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN Y DECLARATORIA DE DESIERTA DE INVITACIÓN PUBLICAS:** Una invitación publica podrá ser suspendida, cancelada o declarada desierta en cualquiera de sus etapas, cuando aparezcan circunstancias técnicas, operativas, financieras, de mercado, legales, o de fuerza mayor, orden de autoridad, acto irresistible de terceros o razones de utilidad o conveniencia que puedan justificar esta decisión.

16. INFORMACIÓN DE RESULTADOS

La Universidad Ean, informará el resultado final de esta invitación publica, al correo electrónico.

17. CONDICIONES CONTRACTUALES

- 17.1. **Relativas a la supervisión del contrato:** el supervisor contractual deberá relacionar las condiciones técnicas mínimas que garantizarán la correcta ejecución del contrato y su consecuente finalidad a satisfacer. Para ello, deberá:
- 17.1.1. Especificar: objeto, duración, forma de pago, condiciones especiales y obligaciones técnicas del contrato.
 - 17.1.2. Relacionar -si es del caso- el cronograma de actividades y/o metodologías de trabajo a efectos de lograr una correcta ejecución de las obligaciones pactadas.

Manifiestar que la Universidad pagará contra la presentación de la respectiva factura por parte del proveedor y teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el contrato suscrito.

17.2. **Relativas al proveedor participante:** el proveedor participante de la invitación pública, deberá:

- 17.2.1. Manifiestar si la minuta propuesta por la Universidad Ean es: aceptada (___) parcialmente aceptada (___) rechazada (___).
- 17.2.2. Si el proveedor participante marca las casillas “parcialmente acepta o rechazada”, deberá justificar la razón de su anotación, bien sea allegando los comentarios que considere o su propuesta de minuta contractual, so pena de entenderse aceptada por ausencia argumentativa.
- 17.2.3. Si el proveedor participante aceptada o no habiendo aceptado ocurre el evento de que trata el numeral anterior, se entenderá que la minuta contractual propuesta lo obligará íntegramente en caso de ser seleccionado por la Universidad Ean, sin que con posterioridad la Universidad le asista el deber de evaluar cualquier modificación al clausulado general de la minuta contractual.
- 17.2.4. Bajo el numeral anterior, queda a discreción del supervisor solicitar al subproceso de Gestión Jurídica y Legal y de Protección de Datos personales cualquier tipo de modificación al clausulado general previamente aceptado. Subproceso que evaluará la magnitud del cambio teniendo en cuenta la protección del interés jurídico de la Institución.
- 17.2.5. Si el proveedor participante marca las casillas “parcialmente acepta o rechazada”, justifica la razón de su anotación bajo las condiciones precedentes y, es seleccionado como Proveedor de la Universidad Ean, sus comentarios cuyo contenido sea jurídico serán absueltos por el subproceso de Gestión Jurídica y Legal y de Protección de Datos personales, por los canales más expeditos posibles.

17.3. **Relativas a la obligatoriedad de la propuesta y la minuta contractual:** el proveedor participante, al tiempo de ser seleccionado se obliga a cumplir con:

- 17.3.1. La propuesta comercial presentada en los términos y condiciones allí establecidos.
- 17.3.2. La minuta contractual acepta o parcialmente aceptada.
- 17.3.3. Todas y cada una de las respuestas elevadas a los cuestionamientos realizados por la Universidad Ean dentro de los términos de la invitación pública.
- 17.3.4. En caso de surgir alguna diferencia entre la propuesta comercial, la minuta aceptada y/o las respuestas elevadas, se tendrá el siguiente orden interpretativo a efectos de construir la versión final del contrato:
 - 17.3.4.1. La minuta contractual.
 - 17.3.4.2. Respuestas a los cuestionamientos hechos por la Universidad Ean.
 - 17.3.4.3. Propuesta comercial.

17.4. **Relativas a la buena fe contractual:** con la presentación de la propuesta, el proveedor oferente manifiesta que entiende, conoce y acepta que, se encuentra en el marco de un proceso competitivo, privado y desistible por la Universidad Ean, lo que significa que, cualquier tipo de requerimiento elevado por la Institución no lo convierte per se en proveedor de la misma, o que se pueda inferir razonablemente que, su propuesta será seleccionada; comoquiera que, estamos gestionando tratativas preliminares en el marco de la buena fe objetiva.

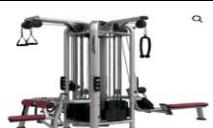
17.5. **Minuta propuesta por la Universidad Ean:** a continuación, se relaciona la minuta contractual la cual consta de dos partes, la primera denominada “Clausulado General” que contiene las condiciones mínimas de contratación y que deben ser en caso de rechazo y/o modificaciones razonablemente

justificadas y una segunda, denominada “Clausulado específico” el cual debe obedecer a lo negociado y ofertado por el proveedor oferente.

Minuta contractual (Adjuntar con el diligenciamiento de mínimamente, las obligaciones específicas a cargo del contratista).

ANEXO TÉCNICO – INVENTARIO DE EQUIPOS DE GIMNASIO

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Observaciones
1	Banco Multiposicion Signature.	Banco con asiento ajustable en 7 posiciones de 0 a 70°, con respaldo acolchado.	3	
2	Banco Silla Fijo (utility bench)	Banco fijo de posición sentada con máxima estabilidad, inclinación 80° y espaldar acolchado.	2	
3	Banco plano Signature	Banco fijo plano con espaldar acolchado.	1	
4	Extensión de pierna Insignia	Maquina par extensión de pierna.	1	
5	Multifuncional Axiom	Con columnas de pesas ubicadas en el centro, con una barra para domina.	1	
6	Flexion de Pierna acostada.	La máquina presenta un ángulo de la cadera y el pecho, que minimiza la tensión en la parte baja de la espalda y ayuda a mantener una alineación adecuada.	1	
7	Abductor /Adductor	La máquina emplea un mecanismo de reverso único que brinda una resistencia biomecánica adecuada en ambas direcciones.	1	
8	Pec Flay / Rear Delt Axiom	La máquina Pectoral Fly/Rear Deltoid de Axiom Series ofrece dos ejercicios en un solo equipo para el pectoral y los deltoides.	1	
9	Trotadora Integrity SE4HD 16	Múltiples opciones del monitor permiten experiencias que sea ideal para los usuarios y rutinas de ejercicios intuitivas para ponerse en marcha.	4	
10	Escaladoras (powermill con consola se 4hd)	Caminata de 26 velocidades diferentes es ideal para los usuarios que prefieren las subidas lentas o para aquellos que buscan una rutina de cardio desafiante.	2	

11	Remos (life fitness Heat Row)	Maquina de remo funcional.	☐	2	
12	Estatica Integrity SE4HD 24	Bicicleta vertical Integrity Concebida para aportar un toque más sofisticado a sus instalaciones gracias a su diseño actual y atractivo.	☐	4	
13	Eliptica Integrity SE4HD 24	Diseñada para proporcionar unos entrenamientos de cardio estimulantes y de bajo impacto	☐	4	
14	Hammer strength Plate Loaded Linear Leg Press	Prensa de disco para el trabajo de pierna. Con una inclinación de 45° proporciona estabilidad y seguridad en la ejecución	☐	1	
15	Jungla Life Fitness Signature de 4 estaciones	Equipo multifacético que permite personalizar con diversos complementos y configuraciones, ofreciendo una variedad casi ilimitada de ejercicios de fuerza.	☐	1	
16	Smith Signature	La máquina Smith Machine de Signature Series incorpora una barra a 7 grados que sigue el trayecto natural de movimiento para hacer press de banco o sentadillas.	☐	1	
17	Bicep (Banco Scott Sifnature)	Máquina que es específica para él (banco scott también llamado predicador), contando con una zona acolchada inclinada donde se ubicaran los brazos.	☐	1	
18	Plate Loaded Hack Squat	Hack Squat de la serie Plate Loaded de Desarrollo de los músculos de las piernas y glúteos, este equipo combina precisión biomecánica, resistencia y comodidad.	☐	1	
19	Press de Pecho Axiom	Diseñada para fortalecer específicamente los músculos del pecho. Con una inclinación de 45 ° permite estabilidad y seguridad en la ejecución.	☐	1	
20	Plate Loaded Glute Drive	Un equipo de musculación adecuada para rutinas de tonificación y fuerza, que presenta una amplia durabilidad y un bajo mantenimiento.	☐	1	